



Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SEXTA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **ONCE DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con quince minutos del día once de enero del año dos mil veintiuno, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva, Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña y Maestro Santiago Altamirano Escalante, quienes bajo la presidencia del primero de los nombrados y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien declara legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración; el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Subdirector del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal; y por la empresa SUPER SAN FRANCISCO

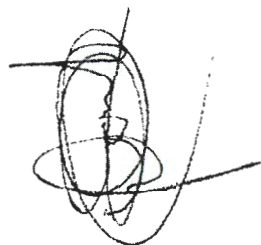
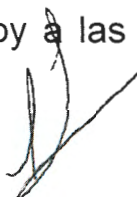
DE ASIS, S.A. DE C.V., el Contador Público Freddy Marcel Cetina Aguilar. -----

Esta sesión tiene como objeto dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 10/2020**, que se realiza para la contratación del servicio de suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas para el personal del Tribunal Superior de Justicia (los cuales se encuentran descritos y detallados en las bases de la presente licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Tribunal inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. Las empresas participantes en este concurso son SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **veinticinco de noviembre del año dos mil veinte**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones, en la cual se dio contestación a las dudas que las empresas inscritas para participar en esta licitación plantearon por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **uno de diciembre del año próximo pasado**, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, y la documentación técnica y económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas por los licitantes, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. -----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el día de hoy a las doce horas





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

con quince minutos, se daría a conocer el fallo de la licitación. A las doce horas del día de hoy, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, llevó a cabo una sesión a efecto de realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las personas morales SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. -----

El análisis realizado a la documentación administrativa y legal dio como resultado que las personas morales participantes, cumplen con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación del servicio de suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

El análisis realizado a las propuestas técnicas dio como resultado que las personas morales SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos técnicos solicitados en este procedimiento. -----

De igual forma, el análisis realizado a las propuestas económicas dio como resultado que ambas empresas, cumplen con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, así como ofrecen descuentos del 3% (tres por ciento) y 1.15% (uno punto quince por ciento), sobre el monto total de los vales electrónicos respectivamente. -----

Asimismo, el análisis realizado a las propuestas de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que las personas morales SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos solicitados con motivo de este procedimiento, y ofrecen descuentos del 3% (tres por ciento) y 1.15% (uno punto quince por ciento) sobre el monto total de los vales electrónicos, respectivamente. -----

De igual forma, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el titular de la Unidad de Administración hace constar que se verificó que las personas morales no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por las personas morales citadas con antelación, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, determina lo siguiente: -----

ÚNICO. En consideración a que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos establecidos y presento el precio más bajo, se adjudica a la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V.**, el contrato para la prestación del servicio de suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas para el personal del Tribunal Superior de Justicia relativo a la **Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 10/2020** por la cantidad de **\$6'279,468.00 M.N.** (seis millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos, moneda nacional), con un costo de **\$6'091,083.96 M.N.** (seis millones noventa y un mil ochenta y tres pesos con noventa y seis centavos, moneda nacional), derivado del descuento del 3% (tres por ciento) ofrecido por el citado proveedor. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes,



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

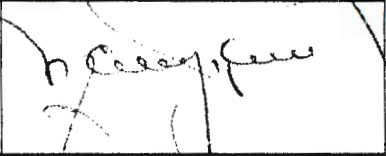
se firma la presente Acta siendo las doce horas con veintiocho minutos del día once de enero del año dos mil veintiuno, por las personas que participaron en este acto. -

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA MYGDALIA A. RODRÍGUEZ ARCOVEDO.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V.	C. FREDDY MARCEL CETINA AGUILAR.	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	
--	--	--

Lo certifico.-----

